



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL MUNICIPIO DE CARMEN DEL ESTADO DE CAMPECHE
2025 - 2026

**PLAN ANUAL DE TRABAJO
DEL MUNICIPIO DE CARMEN
DEL ESTADO DE CAMPECHE
2025 - 2026**



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL MUNICIPIO DE CARMEN DEL ESTADO DE CAMPECHE

2025 - 2026.

En cumplimiento al Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Campeche, y conforme al artículo 53 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, los municipios concurrirán al Sistema Anticorrupción del Estado, a través de sus Órganos Internos de Control.

Es por ello, que este Programa Anual de Trabajo 2025 - 2026 establece las estrategias y las líneas de acción que implementará el Órgano Interno de Control del Municipio de Carmen:

▶ EJE 1. COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

ESTRATEGIAS:

- Marco normativo actualizado de las autoridades encargadas en la prevención, investigación, substanciación, resolución y sanción de faltas administrativas.
- Conectividad de los sistemas informáticos que generen información para conectar a la Plataforma Digital Nacional.
- Difusión de informes de las autoridades encargadas en combate a la corrupción.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Actualización de los marcos normativos de las autoridades encargadas en la prevención, investigación, substanciación, resolución y sanción de faltas administrativas graves y no graves.
- Desarrollar las metodologías para la conectividad de la información a la Plataforma Digital Nacional, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes en la materia.
- Difusión a través de mecanismos proactivos de los informes de las autoridades encargadas de la investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

METAS:

- Actualizar y publicar su marco normativo en los medios correspondientes.



Producto: Marcos normativos actualizados o reporte de progresos en la transición normativa.

- Conectarse al Sistema Local de Información para la interconexión a la Plataforma Digital Nacional.

Producto: Envío de evidencia de la carga de datos y/u oficio soporte a la SESAE.

- Publicar informes de actividades a través del sitio web oficial.

Producto: Evidencia fotográfica de la publicación.

► EJE 2. COMBATIR LA ARBITRARIEDAD Y EL ABUSO DE PODER.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Fortalecer el servicio público mediante servicios profesionales de carrera y mecanismos de integridad, bajo principios de mérito, eficiencia, consistencia estructural, capacidad funcional, ética e integridad.

ESTRATEGIA:

- Reforzar mediante evaluaciones la selección, capacitación y evaluación profesional de capital humano.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Reforzar mediante evaluaciones la selección, capacitación y evaluación profesional de capital humano, que permita una adecuada competitividad y efectividad laboral atendiendo las necesidades de este municipio.

META:

- Realizar evaluaciones, capacitaciones y/o evaluaciones de capital humano.

Producto: Evaluaciones, constancias, evidencia fotográfica y/u otros mecanismos.

► EJE 3. PROMOVER LA MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y DE LOS PUNTOS DE CONTACTO GOBIERNO-SOCIEDAD.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propicien la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con este gobierno municipal a realizar trámites y acceder a programas y servicios públicos.



ESTRATEGIA:

- Mecanismos y herramientas tecnológicas que permitan a la ciudadanía conocer y vigilar la mejora en trámites y servicios.
- Difusión de procedimientos de contratación pública a la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Incorporación de los mecanismos y herramientas tecnológicas que permitan mejorar la vigilancia ciudadana y dar seguimiento a las evaluaciones de trámites y servicios de alto impacto en la población.
- Difusión en los medios digitales sobre los procedimientos de contratación pública por parte del municipio, con el propósito de divulgarlo a toda la población.

META:

- Direcciones, coordinaciones y/o departamentos que abrieron espacios para transparentar y motivar la participación ciudadana.
Producto: Herramientas tecnológicas y/u otros mecanismos que permitan a la ciudadanía acceder y vigilar la mejora en trámites y servicios.
- Difusión a través de la página web oficial y/o redes sociales.
Producto: Infografías, publicaciones digitales y/u otros mecanismos.

ATENTAMENTE.
"NOS MUEVE EL AMOR POR CARMEN"


LIC. ERIK DEL JESÚS ESPINOSA FERRER
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN.
2024-2027.



H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL